Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 64



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA

PRESUPUESTO GENERAL DE 2013

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General y plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2013 del Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria, para la gestión de tratamiento y reciclado de residuos sólidos urbanos en la provincia de Soria en sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consorcio con fecha 22 de marzo de 2013, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposicón pública, dicho Presupuesto se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos. INGRESOS

HVGILLBOD	
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrie
Transferencias corrientes70.000	Gastos de personal.
B) Operaciones de capital:	Gastos en bienes co
Transferencias de capital2.000	B) Operaciones de cap
TOTAL INGRESOS72.000	Inversiones reales
10171E 11 (ORESOS72.000	TOTAL CASTOS

entes:38.000 orrientes y servicios32.000

GASTOS

.....2.000 TOTAL GASTOS......72.000

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal laboral. Grupo II, Ingeniero Técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto General para el ejercicio 2013, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 24 de mayo de 2013.- El Presidente, Carlos Martínez Mínguez.

1480